

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Comandante de Ingenieros don Antonio Morilla Guerra.

Excmos. Sres.: Habiendo quedado por Resolución del Ministerio de Hacienda separado definitivamente del servicio el Comandante de Ingenieros don Antonio Morilla Guerra, con destino en Barcelona en los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, causa baja en el citado destino y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», establecida por la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y Decreto de 22 del mismo mes y año, que la desarrolla, fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán de la Guardia Civil don José Bolufer Estalrich.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán de la Guardia Civil don José Bolufer Estalrich, con destino en la 139.ª Comandancia, fijando su residencia en Altea (Alicante).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Puensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos reglamentarios y en comisión en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Andrés Fernández Molina.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Inglada García Serrano.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jenaro Marzán Carballés.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Fuertes Cortés, y con antigüedad de 2 de enero último, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Crispín Rico Pérez.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Hilario Moreno Martínez, y con antigüedad de 15 de diciembre del pasado año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Gutiérrez Cabañas.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 5 de febrero del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios, de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas:

Don Luis González Suárez, con antigüedad de 11 de enero último, en Madrid.

Don Vicente Laso Gutiérrez, con antigüedad de 18 de enero último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas:

Don Francisco Fernández de los Muros Cabrera, con antigüedad de 11 de enero último, en Bilbao

Don Santiago Castillo Caballero, con antigüedad de 14 de enero último, en Madrid.

Don Benito Alejos Estévez, con antigüedad de 18 de enero último, en Orense.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas:

Don José Berruga López, con antigüedad de 11 de enero último, en Madrid.

Don Teodoro Casas Calvo, con antigüedad de 14 de enero último, en Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía